

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 18 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución recaída en expediente de protección de la legalidad urbanística que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en el Expte. núm. 114/11/19/0005, con NIF 52.129.145-J y NIF 52.373.712-K, la resolución del expediente de protección de la legalidad urbanística por la ejecución de actos de parcelación, no autorizados ni autorizables, en parcela 306, polígono 33, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41071 Sevilla.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de LPAC y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2020.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»